HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 302

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D DE SAN ISIDRO MANIFIESTA SU DESACUERDO Y PREOCUPACIÓN EN RELACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA EGRESAR.-

302

15

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

San Isidro, 16 de Julio 2021

VISTO:

La comunicación conjunta 1 de la Dirección Provincial de Educacion Secundaria, Direccion de Educacion de Gestión Privada y la Direccion de Educacion Artistica sobre el Programa Egresar

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes que finalizaron de cursar sus estudios en la escuela secundaria en gestión estatal y privada en el periodo comprendido entre los años 2016 y 2020 y que adeudan materias, podrán acceder a este programa;

Que se les abonará una suma cuatrimestral para incentivar esta iniciativa;

Que La educación en la República Argentina, es un servicio público *esencial* y una prioridad nacional, y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional;

Que este tipo de acciones no ayuda al alumnado en general, si dentro de sus obligaciones naturales está la de concurrir estudiar y aprobar los exámenes a los que son sometidos para lo que se les brinda la educación pública y gratuita;

Que nuestros adolescentes para poder egresar necesitan recursos sin duda pero no monetarios. Necesitan contención, apoyo de sus docentes, explicaciones y capacitaciones, clases particulares, espacios físicos con profesores donde puedan aclarar sus dudas, sus preguntas y sus desafíos que el Estado sin duda puede brindar.

Que dar dinero es la salida fácil para olvidarse del problema sin realmente ocuparnos y si realmente lo que se busca es un Estado presente, que manera más presente que dándole a nuestros adolescentes recursos humanos para lograr egresar.

Que más queremos que nuestros adolescentes se egresen, pero para conseguir eso no basta con darles dinero. Debemos darles las herramientas y las capacitaciones necesarias para conseguir el objetivo y darles dinero claramente no es la herramienta adecuada para conseguirlo.

Por lo expuesto antecedentemente los Concejales abajo firmantes solicitamos el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°.- Manifestar el desacuerdo y preocupación en relación a la implementación del Programa Egresar

ARTÍCULO 2°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo y remitir copia de la presente al Sr. Ministro de educación de la Nación.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

María Inés Feldtmann
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Fabiana Rosasco
PRESIDENTE
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 21/07/2021 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de EDUCACION CULTURA Y DEPORTE

SAN ISIDRO 22 de JULIO de 2021

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rollón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
16 JUL 2021
Hora 12:00 (COVID-19)
RECIBIDO